



Al contestar refiérase a: **ID-114636**

**AD-ASALUD-0050-2024**

9 de mayo de 2024

Doctor  
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i  
**GERENCIA MÉDICA- 2901**

Doctor  
Douglas Montero Chacón, director  
**HOSPITAL MÉXICO-104**

Estimados señores:

**ASUNTO: Oficio de Advertencia relacionado con la gestión de pacientes pendientes de atención quirúrgica cardiovascular en el hospital México.**

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el período 2024 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar y advertir respecto a la gestión de pacientes pendientes de atención quirúrgica cardiovascular en el hospital México.

Mediante el informe de Auditoría ASALUD-084-2022 “Auditoría de carácter especial referente a la gestión administrativa de la actividad quirúrgica en cirugía cardiovascular del Hospital México-2104” remitido el 10 de noviembre de 2022, se comunicaron a esa Administración Activa los siguientes hallazgos:

**“(…)2. SOBRE EL ABORDAJE DE LAS LISTAS DE ESPERA**

*El Hospital México tiene la mayor lista de espera de los hospitales nacionales (con corte de 30 de abril 2022, según UTLE) de cirugía cardiovascular, se contabilizan 256 pacientes con un plazo promedio de espera de 456 días, de los cuales **118 pacientes están catalogados con una prioridad de atención “Alta”**, 120 usuarios se describen con una prioridad “Media”, y hay 11 pacientes de los cuales, en el momento del corte, se encuentran sin una prioridad de atención (...)*

Posteriormente, mediante el documento GM-3784-2024, remitido el 14 de marzo de 2024, el Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i., solicitó al Dr. Douglas Montero Chacón, director del hospital México, lo siguiente:

*“(…) Este Despacho en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el informe de control ASALUD-084-2022, relacionado con la gestión administrativa de la actividad quirúrgica en cirugía cardiovascular del Hospital México y de conformidad con la sesión de trabajo del 27 de febrero 2024 en las oficinas de la Auditoría Interna, se solicitó a ese centro médico analizar la lista de pacientes identificada por el Órgano Fiscalizador cómo prioritaria.*



*En ese sentido, revisada la información remitida en su oficio HM-DG-0949-2024, se observa que, de la lista inicial proporcionada por la Auditoría Interna, 40 pacientes se encuentran pendientes de atención. (...)*

Al respecto, el 18 de abril del 2024 el Dr. Edwin Manuel Alvarado Arce, jefe del Servicio Cirugía Cardiovascular Torácica del Hospital México, mediante oficio JCCV-HM-037-2024 comunicó al Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i. lo siguiente:

*“(...)En relación a los 40 pacientes que se describen pendiente de atención, hay un paciente fallecido, uno resuelto y dos depurados; y el resto de los 36 pacientes se corrobora que tienen fecha de registro que van desde el 2019 hasta el 2022, de los cuales 29 pacientes van a necesitar un nuevo cateterismo cardiaco y un nuevo ecocardiograma a 36 pacientes, y el tiempo estimado no va a ser difícil de precisar en este momento debido a que se están haciendo todos los trámites respectivos en conjunto con el Servicio de Cardiología del Hospital México, tanto en la Unidad de Hemodinamia como en el Laboratorio de Ecocardiografía, para ver la forma de efectuar la gestión respectiva para realizar estos estudios, y así poder actualizarlos para proceder a una priorización de la programación de la cirugía, que dependerá también de los recursos de la disponibilidad de quirófanos, así como la cobertura de los Anestesiólogos en estas áreas quirúrgicas, situación que ya se ha planteado a las diferentes Jefaturas del Departamento de Cirugía y a la Dirección Médica y a la Jefatura de Anestesiología, así como también a las diferentes Jefaturas de Cardiología de los Hospitales regionales que nos competen la atención de estos enfermos.*

*Al igual se está tratando de solicitar la ayuda lo más eficiente y oportuna de los Servicios de Hemodinamia que se encuentran en los Hospitales de Alajuela y del Hospital San Vicente de Paúl, para poder establecer así vínculos de alianza y colaboración con dichos hospitales para resolver un problema muy complejo en la resolución definitiva de la lista de espera. (...)*

La Organización Mundial de la Salud (OMS) menciona en la documentación socializada y pública, que el derecho a la salud es indisoluble de otros derechos humanos y define la calidad en salud de la siguiente manera:

*“Hay que asegurar que cada paciente reciba el conjunto de servicios diagnósticos y terapéuticos más adecuado para conseguir una atención sanitaria óptima, teniendo en cuenta todos los factores y los conocimientos del paciente y del servicio médico, y lograr el mejor resultado con el mínimo riesgo de efectos iatrogénicos y la máxima satisfacción del paciente con el proceso”.*

Como se desprende del análisis anterior, esa Administración Activa después de 1 año y 5 meses de la remisión del informe ASALUD-084-2022, mantiene, de los 118 pacientes catalogados como prioridad alta en el Hospital México en esa oportunidad, 36 usuarios pendientes de ser intervenidos y recibir el respectivo procedimiento cardiovascular, algunos de ellos en espera desde el 2019, así mismo, la totalidad de los asegurados en lista requieren nuevamente un ecocardiograma y 29 un cateterismo.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coinccss@ccss.sa.cr](mailto:coinccss@ccss.sa.cr)

Las enfermedades cardiacas a nivel mundial tienen alta incidencia en el ser humano, Costa Rica por su parte no es la excepción, generando una elevada demanda en cirugías de esta naturaleza; bajo este escenario, los pacientes clasificados con prioridad de atención alta por su condición crítica de salud y que a la fecha continúan a la espera de ser operados, podrían tener repercusiones que afectan su entorno, su estado de salud y hasta ver comprometida su vida, sino se actúa oportunamente.

Por otra parte, este tipo de padecimientos afecta el entorno de la persona, generando una limitación funcional para efectuar sus labores y actividades cotidianas, lo que deviene en un incremento del pago de incapacidades y genera la posibilidad de que en el corto o mediano plazo se presente un deterioro de la condición clínica, generando internamientos prolongados, altos costos hospitalarios y lo más importante, comprometiendo la vida de quien padece estas patologías cardiacas.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría previene y advierte a esa Gerencia Médica y a la Dirección del centro de salud, la situación apremiante que están pasando los pacientes, que ya se había informado y que se reitera en el presente oficio, con el objetivo que dentro del cumplimiento de sus responsabilidades, se gestionen las acciones, coordinaciones y el seguimiento efectivo a esta grave situación, con el propósito que se resuelva la atención de los 36 pacientes en espera (oficio JCCV-HM-037-2024), a fin de garantizar la atención de los usuarios bajo los principios de eficiencia, efectividad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

Al respecto, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración del riesgo y atención de la situación comunicada, en el **plazo de 15 días** a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/EAM/MASR/NAS/lbc

- C. Ingeniera María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, gerente a.i., Gerencia General -1100.  
Doctora Karla Solano Durán, directora a.i., Dirección Red de Servicios de Salud- 2906.  
Doctor Edwin Alvarado Arce, jefe, Servicio Cirugía Cardiovascular, hospital México- 2104.  
Auditoría - 1111

Referencia: ID-114636